18/10/12 NOTICIA07







Jueves, 18 de octubre de 2012

Titulares























El valor actual de la Unidad Tributaria (U.T.) es de Bs. 90,00.

El SENIAT sancionó por más de Bs. 30 mil a comercios en Lara y Yaracuy









Funcionarios del Servicio Nacional Integrado de Administración Aduanera y Tributaria (SENIAT), sancionaron con multas por el orden de los 30 mil 375 bolívares, a 11 establecimientos comerciales domiciliados en los estados Lara y Yaracuy, tras detectar incumplimientos tributario durante la ejecución de un operativo de verificación fiscal.

En este sentido, funcionarios de la Gerencia de Tributos Internos Región Centro Occidental, en el estado Lara, visitaron nueve establecimientos comerciales, de los cuales sólo dos resultaron conformes y los siete restantes fueron sancionados con multas que ascienden a los 21 mil 375 bolívares, debido a incumplimientos en los deberes

Por su parte, en el estado Yaracuy funcionarios del Sector de San Felipe, visitaron cuatro contribuyentes, los cuales resultaron sancionados con multas por el orden de los 9 mil bolívares, motivado a incumplimientos en la normativa legal vigente. Asimismo dos de estos establecimientos fueron clausurados por tres días debido a irregularidades presentadas en los libros de compra y venta del Impuesto al Valor Agregado (IVA), medida contemplada en el artículo 102 del Código Orgánico y Tributario.

Entre los establecimientos sancionados se encuentran: estudios fotográficos, ópticas, peluquerías, agentes de telefonía, bisuterías, comercios dedicados a la venta de equipos médicos, entre otros.

Estos operativos, avalados por el Superintendente José David Cabello Rondón, se encuentran enmarcados en los lineamientos presidenciales de Revisión, Rectificación y Reimpulso, para la consolidación del Sistema Aduanero y Tributario Socialista.



